



CARTA DE INTENCION ENTRE LA SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

Entre la Secretaría de Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación Argentina, en adelante la "SEDRONAR", representada en este acto por el Señor Secretario de Estado, Mg. Roberto E. MORO, por una parte, la Universidad Nacional de Tucumán, en adelante la "UNT", representada en este acto por el Señor Vicerrector, Ing. Sergio J. PAGANI, y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en adelante la "MSMT", representada en este acto por el Señor Intendente, D. German Enrique ALFARO, celebran la presente carta de intención.

Que la "SEDRONAR" es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales

CONSIDERANDO:

integrales en materia de drogas.----

Que la "SEDRONAR" tiene entre sus objetivos la expansión federal de la oferta de
formación.
Que las alianzas estratégicas entre las jurisdicciones, y de estas con los ámbitos académicos,
dan la respuesta institucional eficiente, generando las condiciones necesarias para desarrollar
productos de capacitación
Que las partes coinciden en la necesidad de consolidar los lazos de cooperación para el
fortalecimiento de las actividades en conjunto y el complimiento de los principios enunciados en
esta Carta de Intención comprometiéndose a cumplir y a hacer cumplir las condiciones
consignadas en los siguientes objetivos, a saber:
- La presente Carta de Intención tiene como finalidad realizar actividades de capacitación, en
particular, el dictado de un curso sobre "Abordaje Integral de las Adicciones"
- La "SEDRONAR" se compromete a realizar las siguientes prestaciones: a) Recepción y
materialización de las inscripciones, b) Controlar la asistencia de los alumnos del curso, c)
Realizar el proceso examinatorio y establecer las respectivas calificaciones; y d) La emisión de
los certificados junto a la "UNT"

- La "UNT" se compromete a avalar académicamente el correspondiente dictado del curso.----

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.





La "MSMT" se comprometen a colaborar en la realización de una convocatoria amplia, multisectorial y segmentada.----- Las acciones a que dé lugar la implementación de la presente Carta de Intención deberán ser refrendadas a través de un Convenio Marco dándose inicio, por parte de la "SEDRONAR", al Expediente administrativo correspondiente.------ La presente Carta tendrá una duración de DOCE (12) MESES a partir de su firma y a su vencimiento se renovara a partir de un nuevo acuerdo entre las partes.------ Las actividades referidas en esta Carta no generan afectación presupuestaria a ninguna de las partes firmantes.----En prueba de conformidad de las partes, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 13 días del mes de Noviembre Mg. ROBERTO E. MORO D.GERMANE ALFARO SERGIO J. PAGANI Intender Secretafio Vicerrector SEDRONAR UNT MSMF

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 3 MAR 2019

CONVENIO UNT 02.72 2.0.1.9...

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.